ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-08/26

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día once de septiembre de dos mil veintiséis, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la segunda etapa **"Resultado del dictamen y emisión del fallo del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-08/26, relativa a la adquisición de diversas renovaciones de licencias y suscripciones de software, así como, la adquisición de equipos access point,** solicitados por la Unidad Tecnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.----------

El C. Victor Manuel Vergara Quezada, Titular de la Subdirección de Adquisiciones, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el resultado del dictamen y emisión del fallo del presente concurso. ----------

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción II, del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera: ----------

----------**DICTAMEN**----------

Al proceso de invitación restringida en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día diez de septiembre de dos mil veintiséis y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las concursantes: Layercode Consulting & Services, S.A de C.V., Tecnosupport, S.A. de C.V. y Oxirus Net, S.A de C.V. ----------

Posteriormente la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de las propuestas presentadas, de conformidad con el punto 3.6 de las bases del concurso se concluye lo siguiente: ------

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 8.2.1, incisos a) a la r) y de conformidad con el punto 3.6, inciso a) de las bases del concurso, se desprende lo siguiente:

CONCURSANTE	RESULTADO
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A DE C.V.	SÍ CUMPLE
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
OXIRUS NET, S.A DE C.V.	SÍ CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 8.2.2, incisos a) a la l) y de conformidad con el punto 3.6, inciso b) de las bases del concurso, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas fue elaborado por la Unidad Tecnica de Servicios Informáticos misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTSI/301/2026 de fecha diez de septiembre de dos mil veintiséis, del cual se desprende lo siguiente:

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-08/26

CONCURSANTE	PARTIDA	RESULTADO
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6	SÍ CUMPLE
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6	SÍ CUMPLE
OXIRUS NET, S.A DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6	SÍ CUMPLE

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 8.2.3, inciso a), 8.2.4 y de conformidad con el punto 3.6, inciso c) de las bases del presente concurso se desprende:

CONCURSANTE	PARTIDA	RESULTADO
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6	SÍ CUMPLE
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6	SÍ CUMPLE
OXIRUS NET, S.A DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6	SÍ CUMPLE

Del análisis efectuado se desprende que las concursantes que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos y que ofertan las mejores condiciones y los precios más bajos, objeto del concurso son:

LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA SERVICIOS DE TELEFONÍA CALLMANAGER	1	RENOVACIÓN	$1,495,000.00	$1,495,000.00
				SUBTOTAL	$1,495,000.00
				IVA	$239,200.00
				TOTAL	$1,734,200.00

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
2	RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE MOSYLE BUSINESS	1	RENOVACIÓN	$257,000.00	$257,000.00
3	SUSCRIPCIÓN STIMULSOFT REPORTS.WEB	2	SUSCRIPCIÓN	$34,600.00	$69,200.00
4	LICENCIA DEL SOFTWARE PORTSWIGGER BURP SUITE PRO	1	LICENCIA	$55,500.00	$55,500.00
5	SUSCRIPCIÓN ZERO SSL BUSINESS	1	SUSCRIPCIÓN	$16,990.00	$16,990.00
6	ACCESS POINT CON SU RESPECTIVO LICENCIAMIENTO	2	PIEZA	$53,200.00	$106,400.00
				SUBTOTAL	$505,090.00
				IVA	$80,814.40
				TOTAL	$585,904.40

De conformidad con el punto 3.7 de las bases del presente concurso se comunica e invita a las concursantes que hayan cumplido cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el Instituto; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral concursante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público el Poder de Representación, así como una Identificación

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-08/26

Oficial Vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada), mediante el Formato para propuesta de precios más bajos" (Anexo cinco). ----------

El representante de la empresa concursante Tecnosupport, S.A. de C.V., declina participar en el registro de ofertas económicas en subasta descendente. ----------

Una vez acreditada la personalidad de la concursante Layercode Consulting & Services, S.A de C.V., se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto. --------

"Propuesta más benéfica"	**PARTIDA**	1	
Empresa participante	Importe unitario		
Layercode Consulting & Services, S.A de C.V.	$1,495,000.00		
Rubro	Layercode Consulting & Services, S.A de C.V.		
Importe 1er. Oferta	_____		
Importe 2da. Oferta	_____		

"Propuesta más benéfica"	**PARTIDA**	2	
Empresa participante	Importe unitario		
Tecnosupport, S.A. de C.V.	$257,000.00		
Rubro	Layercode Consulting & Services, S.A de C.V.		
Importe 1er. Oferta	_____		
Importe 2da. Oferta	_____		

"Propuesta más benéfica"	**PARTIDA**	3	
Empresa participante	Importe unitario		
Tecnosupport, S.A. de C.V.	$34,600.00		
Rubro	Layercode Consulting & Services, S.A de C.V.		
Importe 1er. Oferta	_____		
Importe 2da. Oferta	_____		

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-08/26

"Propuesta más benéfica"	**PARTIDA**	**4**	
Empresa participante	Importe unitario		
Tecnosupport, S.A. de C.V.	$55,500.00		
Rubro	Layercode Consulting & Services, S.A de C.V.		
Importe 1er. Oferta	_____		
Importe 2da. Oferta	_____		

"Propuesta más benéfica"	**PARTIDA**	**5**	
Empresa participante	Importe unitario		
Tecnosupport, S.A. de C.V.	$16,990.00		
Rubro	Layercode Consulting & Services, S.A de C.V.		
Importe 1er. Oferta	_____		
Importe 2da. Oferta	_____		

"Propuesta más benéfica"	**PARTIDA**	**6**	
Empresa participante	Importe unitario		
Tecnosupport, S.A. de C.V.	$53,200.00		
Rubro	Layercode Consulting & Services, S.A de C.V.		
Importe 1er. Oferta	_____		
Importe 2da. Oferta	_____		

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: ----------

---------- **FALLO** ----------

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a las concursantes como se indica en los cuadros siguientes, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos

por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:

LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA SERVICIOS DE TELEFONÍA CALLMANAGER	1	RENOVACIÓN	$1,495,000.00	$1,495,000.00
				SUBTOTAL	$1,495,000.00
				IVA	$239,200.00
				TOTAL	$1,734,200.00

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
2	RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE MOSYLE BUSINESS	1	RENOVACIÓN	$257,000.00	$257,000.00
3	SUSCRIPCIÓN STIMULSOFT REPORTS.WEB	2	SUSCRIPCIÓN	$34,600.00	$69,200.00
4	LICENCIA DEL SOFTWARE PORTSWIGGER BURP SUITE PRO	1	LICENCIA	$55,500.00	$55,500.00
5	SUSCRIPCIÓN ZERO SSL BUSINESS	1	SUSCRIPCIÓN	$16,990.00	$16,990.00
6	ACCESS POINT CON SU RESPECTIVO LICENCIAMIENTO	2	PIEZA	$53,200.00	$106,400.00
				SUBTOTAL	$505,090.00
				IVA	$80,814.40
				TOTAL	$585,904.40

A efecto de integrar los expedientes correspondientes las concursantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la concursante). ----------

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de las concursantes ganadoras deberán presentarse a formalizar los pedidos en los términos mencionados en el citado numeral, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 17:00 horas, de lunes a viernes. ----------

Las concursantes ganadoras deberán entregar a la formalización de los pedidos, fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total de los pedidos en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de seis meses, a partir de la formalización de los pedidos. Dichas garantías deberán ser entregadas a la formalización de los pedidos y serán aplicadas por incumplimiento en el suministro de los bienes. ----------

Se hace mención que las y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. ----------

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-08/26

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las concursantes. ----------

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VÍCTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

MARCO TULIO CONDE CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ALBERTO GUTIERREZ TOBÓN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA

GERARDO ALEJO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MÓNICA ALEJANDRA ARENAS CABRERA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-08/26

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

PEDRO LUIS ALATORRE JIMENEZ
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A DE C.V.

ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.